



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado – Tolima

Alvarado, diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2024-00012-00

Admítase la solicitud presentada por la apoderada de la parte actora en escrito que antecede; en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2º del artículo 291 del Código General del Proceso, por Secretaría, ofíciase a Asmet Salud E.P.S., para que suministre las direcciones físicas y electrónicas que pueda tener en la base de datos de la señora Cecilia Carvajal García, identificada con la cédula de ciudadanía 28.632.599, con el fin de garantizar los derechos de la demandada.

Notifíquese.

La Juez,

ANYELA ROCIO BLANCO TRIVIÑO

Firmado Por:

Anyela Rocio Blanco Triviño

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Alvarado - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3843d3da26315178838976835de04ead1f55104d476b3eaa379d582b0fea2dd8**

Documento generado en 17/04/2024 08:31:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>